

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER
ESTADO N° 030

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
2016-00068	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ELKIN ELIECER PÁEZ VERA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	10/04/2023
2017-00012	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS ELBER CALVO CLARO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	10/04/2023
2017-00013	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANA FRANCISCA VILLAMIZAR RODRÍGUEZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	10/04/2023
2017-00020	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JESÚS ANTONIO CALVO CLARO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	10/04/2023
2017-00059	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ DEL CARMEN OSORIO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	10/04/2023
2018-00003	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ONÉSIMO PALACIOS	AUTO CORRIGE PROVIDENCIA	10/04/2023
2023-00003 d.c	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	DAVIVIENDA S.A.	ADRIANA LEYTON ORTIZ Y OTROS	AUTO REQUIERE FACULTAD SUBCOMISIONAR	10/04/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M. HOY **11/04/2023**


FREDY FAJARDO ORTEGA
SECRETARIO